



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 36
GSB/raa
28-02-20

DECRETO EXENTO N°

00355

LITUECHE, **02 MAR 2020**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de arrendar horas máquina retroexcavadora para efectuar trabajos de limpieza de terreno viviendas sociales y en la Escuela Pulín.
- Los presupuestos presentados por el proveedor Mario Vázquez Comejo, F [REDACTED]
- Los certificados de disponibilidad presupuestaria N° 113 y 114
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de Trato Directo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, el arriendo de horas maquina retroexcavadora para efectuar trabajos, de acuerdo al siguiente detalle:

- 16 hrs. Trabajo limpieza terreno para Viviendas Sociales.
- 38,5 hrs. Trabajo limpieza terreno Escuela Pulín.

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Mario Vázquez Comejo [REDACTED] por la suma de \$ 1.102.535.- (un millón ciento ciento dos mil quinientos treinta y cinco pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al ítem 22.09 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/GSB /raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

